



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 36532
Nombre: Gestión del Riesgo en el Sector Asegurador
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1332 - Grado en Inteligencia y Analítica de Negocios/BIA	Facultat d'Economia	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1332 - Grado en Inteligencia y Analítica de Negocios/BIA	Complementos de Finanzas	OPTATIVA

COORDINACIÓN

FURIO ORTEGA MARIA DOLORES

RESUMEN

Gestión del Riesgo en el Sector Asegurador es una asignatura optativa (6 créditos ECTS) de carácter semestral que se imparte en el segundo semestre de cuarto curso del Grado en Inteligencia Analítica o de Negocios.

El objetivo es proporcionar a los estudiantes el marco teórico para analizar la tipología de riesgos en el sector asegurador, de modo que sean capaces de aplicar diferentes técnicas para la gestión global del mismo, como paso imprescindible previo a la planificación financiera.

financiera.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS



COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad de aprendizaje autónomo.

Capacidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

Capacidad para aplicar métodos analíticos y matemáticos para el análisis de los problemas económicos y empresariales.

Capacidad para definir, resolver y exponer de forma sistémica problemas complejos.

Capacidad para la realización de modelos, cálculos e informes, así como para la planificación de tareas en el campo específico de la Inteligencia y Analítica de Negocios.

Capacidad para planificar, organizar, controlar y evaluar la puesta en marcha de estrategias empresariales.

Capacidad para resolver problemas, y para comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética, igualitaria y profesional de la actividad de la Inteligencia y Analítica de Negocios.

Capacidad para trabajar en equipo, con el compromiso por la calidad, la ética, la igualdad entre personas y la responsabilidad social.

Capacidad para utilizar las TIC, tanto en el ámbito de estudio como en el desarrollo profesional.

Conocer y saber utilizar adecuadamente los diferentes métodos cuantitativos y cualitativos apropiados para razonar analíticamente, evaluar resultados y predecir magnitudes económicas y financieras.

Conocimiento de materias básicas que capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, y que le dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones en los ámbitos académico y profesional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Concepto de Riesgo en el Sector Asegurador. Principios y bases técnicas

1.1 Conceptos básicos

1.2 Determinación del precio de la póliza o prima. Bases técnicas

1.3 Concepto y tipología de riesgos



2. Aplicación de las técnicas de Data Science al sector asegurador: diseño, tarificación, comercialización, detección del fraude, digitalización y relación con el cliente

- 2.1 Introducción
- 2.2 Datos utilizados en el sector de los seguros
- 2.3 Técnicas de Big Data utilizadas en el sector de los seguros

3. Marco integrado para la gestión global del riesgo: ERM

- 3.1 Introducción
- 3.2 El sistema de gestión de riesgos de Solvencia II
- 3.3 Evaluación interna de riesgos y solvencia
- 3.4 Las provisiones técnicas
- 3.5 Capital de solvencia obligatorio
- 3.6 Capital mínimo obligatorio
- 3.7 Normas sobre inversiones
- 3.8 Perspectivas de futuro

4. El Ciclo de Control de la Gestión Integrada del Riesgo como instrumento de Planificación Financiera

- 4.1 Introducción
- 4.2 Principios del proceso ORSA (Own Risk and Solvency Assessment)
- 4.3 La gestión del riesgo de acuerdo con la norma ISO 31000

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Aula informática	30,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES



Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	45,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	30,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

En general, las clases teóricas se impartirán a través de la metodología de la clase magistral, en la que el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y guiará el estudio a través de la bibliografía relevante, que debe usarse inexcusablemente para completar y profundizar en la materia.

Las clases prácticas consistirán en la resolución de ejercicios, estudio de casos prácticos propuestos, presentaciones en clase y/o discusiones de lecturas. El material necesario para el desarrollo de las clases teóricas y prácticas se encontrará a disposición de los estudiantes en el Aula Virtual (www.aulavirtual.uv.es).

Junto a lo anterior, podrán realizarse tareas en grupo basadas en la discusión de textos entregados por el profesor de forma previa, así como en la resolución de ejercicios más complejos.

Se espera que los estudiantes participen de forma activa en las clases.

EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación de la asignatura consistirá en:

- 1) Examen escrito final o prueba de síntesis que permitirá obtener hasta un 60% de la nota final.
- 2) Evaluación continua basada en las actividades formativas desarrolladas por el estudiante (hasta un 40% de la nota final). Se espera que el estudiante participe y se implique activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para aprobar la materia será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10, como resultado de la suma de la calificación obtenida en los dos apartados anteriores.

Aquellos estudiantes que no superen la asignatura en primera convocatoria, tendrán la opción de ser evaluados en segunda convocatoria mediante la realización del examen escrito, manteniéndose la calificación obtenida durante el trimestre relativa a la evaluación continua del apartado 1). Las ponderaciones aplicables a cada uno de los apartados serán idénticas a las de la primera convocatoria.



Las pruebas de evaluación estarán sometidas a lo dispuesto en el Artículo 13 sobre realización fraudulenta de pruebas de evaluación del *Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster, ACGUV 108/2017 de 30 de mayo*.

Asimismo, el resto de tareas y trabajos evaluables estarán sujetos a la regulación sobre plagio detallada en el Artículo 15.2 del citado reglamento.

Además, se recuerda a los alumnos que la realización de trabajos y pruebas de evaluación también estarán sujetas al nuevo "Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València" (ACGUV 123/2020). En particular, de acuerdo con este protocolo:

1. Se consideran prácticas fraudulentas, entre otras: negarse a ser identificado o introducir material no autorizado durante una prueba, así como plagiar trabajos (es decir, copiar, incluso parcialmente, obras ajenas sin citar su procedencia).
2. Antes del desarrollo de la prueba de evaluación, el profesorado informará sobre el material y los objetos que queda terminantemente prohibido utilizar. En cualquier caso, el estudiantado no podrá tener a su alcance, durante la realización de una prueba de evaluación, ningún dispositivo electrónico salvo autorización expresa por parte del profesorado.
3. El estudiantado deberá seguir las instrucciones del profesorado y colaborar con él. En caso de cualquier incidencia, el profesorado tiene la consideración de autoridad y su testimonio es un medio privilegiado de prueba.

BIBLIOGRAFÍA

- Financial Data Analytics. Theory and Application. 2022. Springer. Editor: Sinem Derindere Köseoğlu
- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 , sobre el seguro de vida, el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) <http://data.europa.eu/eli/dir/2009/138/oj>
- European Insurance and Occupational Pensions Authorities (EIOPA). Guidelines on System of governance. EIOPA-BoS-14/253



- Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro. <https://www.boe.es/eli/es/l/1980/10/08/50/con>
- Reglamento de Ejecución (UE) 2019/1902 de la Comisión, de 7 de noviembre de 2019, por el que se establece información técnica para el cálculo de las provisiones técnicas y los fondos propios básicos a efectos de la presentación de información con fecha de referencia comprendida entre el 30 de septiembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2019 de conformidad con la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio.
- Pitacco, E. ERM and QRM in Life Insurance. 2020. Springer
- European Insurance and Occupational Pensions Authorities, EIOPA (2019). Big Data Analytics in Motor and Health Insurance: A Thematic Review.
- Veiga Copo, A. (Director), Martínez Muñoz, M. (Coordinador), (2022). ¿Seguro de personas e inteligencia artificial?. Editorial Arazandi.
- Field, A. (2023). ¿Risk management and ISO 31000: A Pocket guide?. Ely : IT Governance Ltd
- IWA 31:2020, Risk management ¿ Guidelines on using ISO 31000 in management systems, www.iso.org/standard/75812.html.